

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

EJECUTANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA.

EJECUTADO: COLFONDOS SA

RADICACIÓN: 760013105007-2024-00326-00

Santiago de Cali, 09 de abril de 2025

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante visible en el archivo No. 17 del expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 10 de abril de 2025

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el archivo No. 17 del expediente digital, y a la cual puede acceder por medio del siguiente link: [18LiquidacionCredito202400326.pdf](#)

Link expediente: [76001310500720240032600 EJECUTIVO](#)

SANDRA PATRICIA IDROBO CORREA
Secretaria

SS//2024-00326-00